

1
Cofundada Sesión N° 29
28 abril 2014

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 5/2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 08/01/2013**

En Ancud a ocho días del mes de enero de dos mil trece siendo las 18:20 horas en nombre de Dios, de la Patria y por la Comuna se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 5 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- **SR. HENRY HERRERA**, Secretario Comunal de Planificación; **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica, **SRA. LORETO WESTERMAYER**, Encargada Oficina de Turismo, **SR. MAÑUEL DIAZ**, Profesional Dirección de Aseo y Ornato, Area Medioambiental; **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA**, Directora de Obras; **SR. MARIO HERNANDEZ SACAAN**, Arquitecto Dirección de Obras.

TABLA

1.- PRESENTACION SOLICITUD INGENIEROS POR EL BOSQUE NATIVO

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que ha pasado un tiempo largo desde la petición de audiencia para exponer ante el H. Concejo, formalmente les da la bienvenida y les presenta al equipo municipal que va a participar de la presentación.

Cede la palabra a la Sra. **CARMEN CORRALES**, representante de la Agrupación Ciudadana Defensa de Quempillén quien agradece a la primera autoridad y Cuerpo de Concejales la oportunidad de participar en la presente reunión, destacando la presencia además de otras organizaciones que vienen a defender el tema que van a presentar, mencionando a la Fundación Senda Darwin, Centro de Estudios y Conservación del Patrimonio Natural (CECPAN), LA Agrupación de Ingenieros Forestales del Bosque Nativo, la Organización Ciudadana en defensa de Quempillén, el Museo Regional de Ancud, El Canelo de Nos y se les han unido además dos organizaciones de turismo, la Asociación de Turismo de Ancud y CODETUR.

Exhibe fotos que muestran la entrada a Quempillén y comenta que los turistas se detienen en medio de la carretera a tomar fotos por lo maravilloso de los paisajes que rodean el lugar, destacando que Ancud escénicamente es una de las comunas que tiene una puerta de entrada más bonita de todo Chile y en ese sentido hay que valorarlo adecuadamente.

Enfatiza en la zona que quieren proteger, sin olvidar el tema del bosque de olivillo costero de Quempillén, agregando que la propuesta es más amplia, la que tendrán que abordar en las mesas ambientales en otras ocasiones y refiriéndose a los humedales que están en la puerta de entrada de Ancud donde se avistan ochenta (80) especies de distintas aves señala que han visto como muchos de estos se han ido rellenando e instalándose diversos negocios y con el paso del tiempo se han ido perdiendo, pero como no han venido a hablar del pasado sino que de hoy y mañana y de lo que pueden hacer a partir de lo que tienen hoy para protegerlo y seguir disfrutándolo mañana.

Comenta que el terreno tiene cuatro propietarios y hay algunos en venta lo que es una influencia muy negativa por lo bello que es el ingreso a la comuna, además se han enterado que han adquirido una propiedad dentro de la zona de protección para instalar una estación de servicio de gasolina de la empresa COPEC, ojala se pueda revertir estas decisiones que se adoptan por falta de planificación, están muy esperanzados de este Concejo Municipal donde esperan encontrar los apoyos necesarios, su presencia en esta sesión es para construir futuro a través de una alianza, proponen un proyecto grande y esperanzador que no puede ser de un partido o de uno u otro alcalde, sino de todos.

Plantea que es un proyecto relacionado con los lineamientos estratégicos, con lo que Ancud quiere para desarrollarse de aquí al 2018 y está presente en el Plan de Desarrollo Comunal que claramente distingue entre un sector pesquero, agropecuario y turístico, todos ellos afín con la preservación de la naturaleza y para graficarlo da lectura a dichos lineamientos que comprenden la sustentabilidad ambiental, reducción de impacto de la actividad productiva en el medioambiente y explotación sostenible, relación armónica con el medioambiente, protección de la biodiversidad en la búsqueda de un desarrollo económico y social en consonancia con el entorno natural, gestión pública moderna, participativa y descentralizada, promoción de las manifestaciones culturales y patrimoniales de Chiloé, el desarrollo integral e inclusivo de la comunidad, incrementar las instancias y oportunidades a la formación, práctica y difusión de las diversas manifestaciones culturales, deportivas y de vida saludable de la comuna, todo ello tiene que ver con lo que vivieron a presentar.

Comenta que ha obtenido del programa político de la alcaldesa dos puntos de gran relevancia que dice que es impostergable la implementación de políticas que apunten al desarrollo sustentable y además generar un Plan de ordenamiento territorial que apunte a crear un polígono industrial que priorice determinadas cosas y es una línea en el sentido de lo que ellos quieren.

Presenta a la Srta. **MARIELA NUÑEZ** integrante de la Fundación Senda Darwin quien le va a explicar al Concejo la importancia de los bosques, de la biodiversidad, posteriormente presentará la propuesta.

Interviene la Srta. **MARIELA NUÑEZ**, miembro del Directorio de la Fundación Senda Darwin, científica asociada al Instituto de Biología y Biodiversidad, de profesión Bióloga. Señala que su expertiz es ecología del bosque y va a comentar con más detalle la importancia de la conservación de la biodiversidad, los tres temas fundamentales que va a tratar son la diversidad, los ecosistemas y los servicios sistémicos como concepto y cuál es la importancia del turismo sustentable como desarrollo del eje económico que también están promoviendo en Ancud.

Los antecedentes de la presentación se adjuntan a la presente acta pasando a ser parte integrante de la misma.

Retoma el tema la Sra. **CARMEN CORRALES** informándole al H. Concejo que la propuesta que presentan es la creación de un Jardín Botánico para Ancud que está dentro de proyecto mayor de una reserva municipal de áreas verdes de la comuna que debe hacerse en el mediano plazo, la ciudad va a crecer y se necesita cuidar lo que aún queda y lo debe hacer la Municipalidad, porque a través de las organizaciones es muy difícil lograrlo y para eso debe existir una alianza.

Menciona que está aprobada la construcción del Puente de Caipulli, sector que puede desarrollarse y que involucra la zona a proteger, ese debe ser el límite desde donde tienen que preservar, hay que dividir la zona de Mutrico en dos, el sector donde están instaladas las industrias que las mantienen, desde ese camino hasta el final del Plano Regulador es lo que quieren proteger, por la gran diversidad de praderas, bosques y árboles milenarios.

Plantea que no se trata solo de preservar un lugar o un sitio muy valioso, creen sinceramente que puede ser un hito en el desarrollo para Ancud que está inserto en el Plan de Desarrollo Comunal, proponen la generación de un producto turístico, en esta etapa habría que cerrar el parque, restaurar el bosque, incorporar a un nochero para cuidarlo, la habilitación de senderos, ya existentes y la caracterización del bosque para poder venderlo turísticamente.

Señala que en la segunda etapa hay que habilitar un embarcadero para kayak y botes de remo, la creación de un jardín botánico es la oportunidad para educar a la comunidad, para que conozcan el bosque, tener viveros con árboles nativos, un invernadero con una producción propia por años han planteado este tema a gobiernos comunales anteriores, las organizaciones están dispuestas a hacer alianza con la Municipalidad para postular a proyectos, es una necesidad para la comuna.

Indica que otra propuesta es la generación de un Centro de Educación ambiental, fundamental si quieren un desarrollo sustentable, pero hay que educar a la ciudadanía y lo más urgente e importante y que protege la zona es la presentación del Plano Regulador al sistema de evaluación ambiental, incluyendo el lugar que ha mostrado como una zona especial de valor ecológico, dicho instrumento tenía una sola zona, Mutrico, proponen que se divida en dos, no solicitan que el Plano Regulador se altere ni que cambien los límites externos, que se fraccione por el camino que va a la Universidad Austral a la Estación Biológica, tampoco piden que saquen las industrias.

Expresa que la idea no es que el municipio ocupe recursos del presupuesto municipal sino que se apoyen con las organizaciones involucradas y se busquen fondos a nivel regional, nacional e internacional porque los hay, es la tercera vez que acuden al Concejo, siempre ha habido la intención de estos de proteger esta zona, han encontrado muy buena la idea, pero nunca se ha llevado a cabo ninguna gestión tendiente a lograrlo y eso quieren que cambie de aquí en adelante y piden concretamente, que el concejo apruebe mediante acuerdo la protección de la zona mencionada, como también lo establece el PLADECO, la división de Mutrico en dos zonas, la presentación del Plano Regulador al sistema de evaluación ambiental en un plazo no superior a tres (3) meses ya que por ese solo hecho se están protegiendo los sectores y que Secplan busque líneas de financiamiento en alianza con las organizaciones, por último los invita a visitar el bosque en la fecha a definir.

La **SRA. ALCALDESA** destaca de la presentación, las imágenes impecables y hermosas de la comuna señalando que tienen grandes desafíos en distintos ámbitos, pesca, turismo, contaminación, reciclaje de la basura y otros, que se siente representada en los temas que se han expuesto porque hay que buscar la manera de cómo trabajar no solo el bosque de olivillo, hay muchas instancias que ha enumerado, una cantidad enorme de ideas y propuestas que deben poner en práctica y en ese sentido hay gente que se siente participe de esto, espera que el equipo que la acompaña más el Cuerpo de Concejales se plieguen a esta tarea, especialmente en el área medioambiental puesto que el municipio, tanto en pesca y turismo no tiene claridad ni lineamientos claros para su desarrollo en la comuna, por lo tanto, centra su esperanza en estos grupos que se van a ir involucrando paulatinamente y en don Henry Herrera, joven profesional con quien ha compartido largas charlas sobre la proyección de Ancud a largo plazo.

Indica que se elaboró un proyecto en conjunto con las organizaciones que debe ampliarse, hay que generar mayor participación, revisar el Plan de Desarrollo Comunal para incorporar materias que no fueron incluidas con propuestas ambiciosas que con el aporte de todos y todas se puedan llevar a cabo.

Informa que la Directora de Obras gestionó y consiguió recursos para avanzar con el Plano Regulador lo que significa un paso enorme ya que deben abordarlo fuertemente, la propuesta de incluir en dicho instrumento la zona de Quempillén le parece interesante y como un elemento natural hay que rescatarlo y preservarlo.

A la solicitud de la señora alcaldesa a que emita su opinión de lo que visualizó en la visita que hicieron a terreno el **SR. HENRY HERRERA** señala que dentro de las aptitudes que tiene el terreno es el bosque en la conservación y preservación, está la cuenca en la parte hidrográfica y una muy especial que es fortalecer el turismo a través del puente Caipulli, sin embargo, agrega que hay un segmento que se ha olvidado, se trata del Centro Experimental de la Universidad Austral que está muy abandonado, cree que se puede generar una sinergia mucho mayor al sueño que tiene mucha gente y que también comparte.

Manifiesta que es un lugar muy frágil, hay que protegerlo y apostar por desarrollar políticas de conservación que incorporen elementos de turismo sustentables, ver la posibilidad de generar espacios yéndose más hacia el tema económico, se debatió bastante siendo la idea buscar financiamiento en la empresa privada y en el extranjero, porque tal como se les informó el municipio no tiene capacidad de invertir en el sector mencionado, se pueden gestionar aportes para generar un parque o como se quiera llamar, hay que ver quienes son los dueños de la propiedad, la valoración de los dos terrenos ya que los parques privados tienen altísimos costos.

Acerca de la solicitud de presentación del Plan Regulador en tres meses, debe ser muy sincero al respecto porque están recién comenzando con una Consultora para canalizar un proceso que está estancado por largo tiempo, se pueden hacer esfuerzos, pero no en los plazos que han requerido y no van a poder ingresarlo al sistema de impacto ambiental ya que necesita un análisis y participación de todos porque además hay otras zonas que deben intervenir.

Respecto de la división de la recta de Mutrico en dos zonas hay que discutirlo con los propietarios y ver si es posible el límite que están proponiendo por donde saldría la carretera, agregando que la alcaldesa tiene claridad que se pueden ejecutar algunas obras siempre y cuando haya financiamiento y si logran un acuerdo del H. Concejo que permita generarlos es importante tener todos sus contactos abiertos y disponibles, saber los valores que ello va a involucrar y que intervengan el mundo privado, público y social a través de las organizaciones.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que lo mas importante es elaborar al interior del municipio lineamientos y políticas claras respecto del tema del medioambiente sobre la protección de estas áreas, lo que va a requerir un arduo trabajo del Secplan y del profesional de Aseo y Ornato, don Manuel Díaz.

El **SR. MANUEL DIAZ** opina que la protección de valores ambientales, tanto del bosque como del río, de la protección del valor estético va de la mano con la puerta de entrada y el turismo en la ciudad, es importante como visión general, pero, pero agrega un detalle de un objetivo más específico, es la puesta en valor del patrimonio cultural tangibles e intangibles, el río Quemplén y el río Pudeto son parte del patrimonio intangible, es el hito de marisca, es lo único que les queda, hay que buscar las herramientas para protegerlo y si se logran alianzas con las organizaciones se va a facilitar un poco el camino.

El **H. C. SR. OJEDA** señala que como conocedor del río Quempillen y la estación de la Universidad Austral, Centro de laboratorio de cultivo de la ostra chilena, es una oportunidad que se le presenta a la comuna y un desafío poder resguardar el patrimonio natural y cultural, no pueden hacerse a un lado ante una propuesta tan interesante, deben sumarse todos a trabajar por el beneficio que conlleva para la comunidad, por lo tanto, está disponible y apoya la iniciativa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece la participación y presentación de las organizaciones, es un desafío y una oportunidad para la comuna, es una reflexión sobre el patrimonio cultural y natural que es necesario proteger porque si siguen con la actitud depredadora no van a poder gozar de esa naturaleza y en ese sentido, en su calidad de concejal tiene toda su disposición para apoyar el proyecto, a las organizaciones, a la gestión de la alcaldesa y al equipo municipal, cree en este porque puede cambiar radicalmente la visión que se tiene de Ancud y dar ese paso gigante para decir que Ancud es una ciudad turística.

Opina que la propuesta los beneficia a todos y además está apoyada por el PLADECO, que debe ser la carta de navegación ya que implica contar con tal instrumento, hay que aunar esfuerzos, voluntades y poner a disposición todos los contactos que tengan para poderlo financiar.

La Encargada de la Oficina de Turismo Sra. **LORETO WESTERMAYER** plantea la necesidad de adoptar políticas de preservación y conservación, no van a tener turismo si no saben custodiar lo que tienen, la zona que se ha presentado puede ser postulada al sitio de patrimonio natural ya que cumple con todas las condiciones para ello y da pie también para postularlo a infinidad de asociaciones ecológicas en el extranjero que están preocupadas de mantener esos lugares con un destino de turismo sustentable, se puede desarrollar un proyecto con inteligencia y con proyección y en ese contexto la oficina de turismo, que dirige va a trabajar fuerte el tema porque además las comunidades los apoyan y está dentro de los lineamientos que se han determinado para un desarrollo sustentable.

El **H. C. SR. DELGADO** destaca la presentación manifestando que pocas veces han visto una exposición con propuestas tan claras, estando muy claras las acciones que el municipio debe emprender, lo que considera complejo es el tema de los recursos, hay que explorar principalmente el área privada, es uno de los elementos fundamentales que tiene la propuesta, no deben olvidar que existen en la comuna grandes empresas que se van a instalar y van a causar grandes impactos, podrían presentar un Plan de Desarrollo para mitigarlos, por ejemplo, la empresa relacionada con el Parque eólico, es una vía para conseguir financiar proyectos de este tipo, de tanta importancia para la comuna.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece a la Sra. Carmen Corrales, a las organizaciones presentes y a los profesionales la exposición de una propuesta que le parece un proyecto muy interesante que fomenta el turismo al ingresar a la comuna, si bien se le ha dado realce a los Fuertes y a las Pinguineras, ahora tienen otra gran oportunidad, brinda todo su apoyo en las gestiones que van a realizar, la responsabilidad es de todos, cree que hay que marcar diferencias con Castro que ha priorizado más la parte consumista y la construcción, Ancud ofrece un turismo distinto, sustentable y de preservación, por lo tanto, nadie puede restarse a una iniciativa de estas características.

La **SRA. CARMEN CORRALES** indica respecto a que no van a poder presentar en tres meses el Plano Regulador que dicho instrumento está bien avanzado, se presentó al sistema de evaluación ambiental, se rechazó porque la Municipalidad, en su momento no contestó las observaciones que hicieron los organismos públicos adecuadamente, por lo tanto está en el final del proceso, solo deben responder a las objeciones de CONAF.

Por otro lado manifiesta su preocupación ante la amenaza inminente de la venta de dos terrenos industriales, de los cuales en uno se va a instalar una bencinera, no solo es que emplacen un galpón con una estación de bencina, sino que es un sitio tremendamente tóxico que va a ser emplazado en un terreno de alto valor ecológico, se pregunta dónde está la coherencia, habría que hablar con el propietario si no se adopta un acuerdo y tratar entre todos de evitar una catástrofe, la única manera es que a corto plazo se presente el Plano Regulador al sistema de impacto ambiental y solicitarle al consultor que establezca esa zona de restricción por su alto valor ecológico y terminan de responder las observaciones pendientes.

La **SRA. ALCALDESA** reitera su posición en orden a que el municipio no tiene políticas claras en el área medioambiental, ni menos una ordenanza y en ese sentido deben actuar rápidamente, le solicita a la Directora de Obras se refiera al Plano Regulador porque no quiere asumir compromisos que luego no se puedan cumplir sin tener la absoluta certeza que se pueden hacer.

La **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA**, Directora de Obras informa que el estudio del Plano Regulador se inició el año 2005 y a la fecha no se ha terminado, rige actualmente el del año 1996 al que se le han hecho dos modificaciones muy específicas, una en el sector céntrico y otra que les permitió aumentar en las zonas de extensión la densidad habitacional para poder construir dos conjuntos habitacionales.

Agrega que bajo esas dos modificaciones el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el municipio aportaron recursos para contratar a la Universidad Católica para hacer esta actualización, el Plano Regulador se terminó a fines del año 2007, el año 2008 el municipio inició todo el proceso de exposición al público luego de efectuadas las reuniones con la comunidad, es decir, hubo participación ciudadana, se ingresó al sistema de impacto ambiental a través de una declaración de impacto ambiental, se ingresa el estudio y habiéndose discutido, hechas las observaciones de CONAMA, pasaron dos años, el año 2010 el Plano Regulador fue rechazado por diversas objeciones que hacen CONAF, ZAG, SERNATUR al área de Quempillén.

Comenta que entre el año 2010 y 2012 hubo intentos de mejorar las observaciones que fueron formuladas en su oportunidad, pero en ese proceso, cambia la normativa y la declaración de impacto ambiental original que hizo el municipio tenía que ingresar a la evaluación estratégica ambiental bajo el Ministerio de Medioambiente que debía dictar un Reglamento para que los Planes Reguladores se sometieran a esta aprobación, instrumento que hasta hoy no ha sido dictado.

Informa que a fines del año pasado se consiguió en el Ministerio de Vivienda se asignaran recursos para terminar el Plano Regulador, contrataron una empresa asesora, suscribiéndose un contrato por veinticinco millones de pesos para normalizar dicho estudio, que está avanzado, que no va a sufrir grandes modificaciones, la empresa se presentó al municipio a comienzos del mes de diciembre pasado con el cambio de autoridades, le entregaron a la empresa las observaciones y una de las más importantes es el sector de Quempillén puesto que hoy día está fuera del radio urbano, lo mismo que Lechagua y Chacao, son todas áreas rurales, por lo tanto, cualquier particular que quiera tener una iniciativa privada de desarrollo económico o de otro tipo, basta con el cambio de uso de suelo, hicieron llegar sus aprensiones a la empresa con respecto de Mutrico, para mejorarla y ordenarla en el sentido de que las industrias que actualmente están trabajando se mantengan, no es el afán de nadie de decir que estas se terminen, porque se trata del desarrollo económico de la comuna, por lo tanto, de que la zona de Mutrico la pudieran dividir en dos, una que tenga que ver con el resguardo del patrimonio natural y con la permanencia de las industrias que están establecidas, los antecedentes ya lo tiene la Consultora.

Comenta que en el transcurso del presente mes se deben reunir en el municipio e iniciar el trabajo con la Consultora que tiene plazo hasta el mes de octubre próximo para que entreguen el Plano regulador y además que sea evaluado favorablemente en el sistema ambiental esperando que sea lo más rápido posible, lo que se busca de alguna forma es que se proteja la zona, reiterando que actualmente un particular que se someta a los requerimientos que solicitan los diferentes Ministerios, pueden hacer un cambio de uso de suelo y pueden instalarse en Mutrico o en otra zona, es el caso de la COPEC que adquirió el terreno a BECSA que tenía uso de suelo industrial, le cambió a equipamiento para que pueda construir un Servicentro a baja escala, tienen un anteproyecto presentado, han cumplido con toda la normativa legal vigente y el municipio no tiene herramientas legales para decir que no se instalen en ese sector, no hay forma de detenerlo, desconoce que haya argumentos para evitar la instalación.

La **ASESORA JURIDICA, SRA. LEYLA AGUAYO** manifiesta que lamentablemente lo que ha informado la Directora de Obras es efectivo, pero va a verificar hasta donde llega el límite de la propiedad porque si este llega hasta donde está considerada una zona indígena se podrían acoger al Convenio 69 sobre zonas indígenas, en estricto rigor cree que ni siquiera se puede interponer un recurso de protección, porque están cumpliendo con la normativa actual.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta al Administrador Municipal el avance de las gestiones en el municipio del anteproyecto presentado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que de acuerdo a los antecedentes que tiene el anteproyecto ingresó al municipio.

La Sra. **MARIELA NUÑEZ** consulta si es más factible y rápido que terminar el Plano Regulador plantearle al municipio hacer un Santuario de la naturaleza lo que abre una figura de protección legal en la zona y que tiempo demoraría.

El **SR. MANUEL DIAZ** opina que dicha figura de protección contempla también un proceso largo, considera que es más factible el Plan Regulador, lo que deben establecer claramente es cuanto son los plazos para ingresarlo e involucrar la herramienta que es la evaluación de impacto ambiental, si la Directora de Obras estima que el Plano Regulador se puede ingresar en seis (6) u (8) ocho meses más, va a ser, sin duda más rápido que un Santuario de la naturaleza con todas sus fases.

La **DIRECTORA DE OBRAS** explica que la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones también señala en algunos títulos que el Plano Regulador debe reconocer las áreas de protección natural, pero para hacer ese reconocimiento tiene que estar protegido oficialmente y reconocidos jurídicamente porque al declararse de esa forma llevan el instrumento de planificación a la Contraloría y lo rechaza porque jurídicamente no está reconocido, en Mutrico hay una restricción por zona de tsunami, pero no por el tema ambiental o de resguardo natural.

La **ASESORA JURIDICA** plantea la posibilidad de presentar un recurso de protección, lo que le podría dar pie a pedir una orden de no innovar para que no se permita otorgar permisos mientras el tema no se resuelva y les daría tiempo, pero el recurso no lo puede presentar el municipio porque es quien otorga los permisos.

La **SRA. ALCALDESA** opina que está de acuerdo en plasmar algún compromiso como Municipalidad y generar reuniones con el equipo que se hará cargo y que se reúnan en una fecha determinada para ir monitoreando los avances y los logros que vayan concretando.

El profesional **SR. JAVIER SANZANA** plantea que para generar acuerdos más concretos el municipio debería emitir una declaración pública manifestando que considera esa zona como alto valor turístico, que el Concejo genere una declaración de ese tipo, más aún, pensando que hay un pre proyecto aprobado de una empresa tan grande y poderosa como COPEC y que esta sepa que el municipio y el concejo consideran que esa es una zona importante para preservar.

Otro de los asistentes manifiesta su beneplácito por el ambiente de conversación tan integrado, de distintos criterios e ideas en pos del mismo objetivo, pero le preocupa que se haya trabajado por mucho tiempo en reuniones del PLADECO y del Plano Regulador que aún no se ha resuelto, en cuyo lapso han perdido muchos terrenos y humedales, es urgente demandar como comunidad y que se empodere porque la ciudadanía en general no ha participado en el proceso del Plano Regulador, hay que ser estratégico, si la COPEC, empresa que tiene una visión y una misión orientada al medioambiente debieran involucrarla en esta conversación, reunirse con ellos y trabajar también la opción de declarar como parque nacional, como Santuario de la naturaleza, si hay un procedimiento hay que echarlo a andar, no es el único lugar pristino que existe en Ancud, está el sector de Caracoles que tiene paisajes preciosos, un lugar que deberían recuperar, de hecho han recobrado algunas especies que se están perdiendo por efectos de la construcción del Cementerio y poblaciones.

Considera que en la medida que estas reuniones se efectúen en un ambiente de camaradería van a llegar muy lejos, a pesar que se ve muy negro por el tema del Plano Regulador, que no deben descuidar.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que para ella es prioridad, afortunadamente ya se había avanzado, tener los recursos y la Consultora es un gran paso, propone que se reúnan mañana para ir avanzando y ampliar el equipo, le solicita al Secretario Municipal la guía para redactar un acuerdo de Concejo al respecto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que se ha generado un ambiente donde hay proposiciones de acuerdo de Concejo, sugiere ponerle el plazo más breve posible, no a tres meses porque lo estarían amarrando, pregunta si dicho acuerdo va a ser vinculante para la labor que van a ejecutar los órganos del municipio, porque si es así, con su voto podrían, en definitiva hacer un paso que va a permitir fijar una línea por donde va a poder trabajar la consultora con la Dirección de Obras y si esta estima también razonable la división y la protección de la zona de Mútrico en dos para efectos de la protección, si además de eso considera viable lo que hay en pantalla, podría ser el acuerdo y sería un elemento que ayudaría mucho en la presentación eventualmente de un recurso de protección, en donde con el acuerdo del Concejo vinculante para el municipio y sus órganos técnicos, para frenar la instalación de la empresa COPEC.

La **SRA. ALCALDESA** indica que los concejales han emitido su opinión en orden a que están de acuerdo con la propuesta, solicita si hay alguna observación de lo contrario habría que adoptar el acuerdo correspondiente.

La **SRA. CARMEN CORRALES** plantea que si quieren evitar la instalación de un servicentro de COPEC deben poner la división de la ruta en la carretera que va a la Estación Biológica de Quempillén porque si no, no van a saber a partir de donde se va a dividir la zona de protección y pueden no incluir lo que es de la COPEC.

A la pregunta de la **SRA. ALCALDESA** a la Directora de Obras si tiene alguna acotación ésta señala que no, porque las aprensiones se las hicieron llegar a la Consultora respecto a la zona de Quempillén, una zona es industrial y la otra se buscará la forma legal de no permitir que se sigan instalando mas industrias y respecto a la COPEC no sabe, ya está aprobado el anteproyecto y si cumplen, mas adelante verían que hacer con Asesoría Jurídica.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que quede claro que el acuerdo que se adopte no cambia en nada la situación actual.

El **SR. HENRY HERRERA** solicita que el acuerdo se haga en conjunto con las organizaciones que conforman la mesa ambiental.

La Sra. **MARIELA NUÑEZ** pregunta cual es el mecanismo para postular un Santuario de la naturaleza, lo proponen las organizaciones sociales o el municipio.

La **SRA. ALCALDESA** responde que le corresponde a las organizaciones porque lo propusieron, desde ahí se inicia el trámite.

La **SRA. NUÑEZ** propone que igual quede por escrito.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que la palabra la tiene la Directora de Obras, porque va a quedar reflejado en el Plano Regulador ya que es una zona de protección.

La **DIRECTORA DE OBRAS** expresa que el acuerdo debería ser que el sector se proteja, que se vea jurídicamente y técnicamente el nombre con el cual se va a definir el área, también lo desconoce porque la Ley de Urbanismo define diferentes zonas, puesto que para decir que una zona es de resguardo, tiene que estar reconocido, a lo mejor va a tener que ser bajo otras normas, es lo que va a ver la consultora, que jurídicamente sea aceptada para que no tengan reparos en la Contraloría.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que al final es el Concejo Municipal quien termina aprobando las modificaciones del Plano Regulador, solicita que en reunión de concejo se designe a algún representante de los concejales, uno o dos, que sean parte de la comisión que hoy día está realizando el Plano Regulador y los vayan nutriendo de los avances que tiene este trabajo e incorporen en el acuerdo a la Comisión de Medioambiente, la que evacuará informe al Concejo.-

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus miembros y de la señora alcaldesa, acordó acoger la solicitud de la Fundación Senda Darwin, del Centro de Estudios y Conservación del Patrimonio Natural (CECPAN), la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, la Agrupación Ciudadana en Defensa de Quempillén, el Museo Regional de Ancud y el Canelo de Nos y aprobar lo siguiente :

- Incorporar al Plano Regulador Comunal una zona de protección, cuya naturaleza jurídica y técnica se determinará, con el fin de resguardar el bosque de olivillos existente y sus zonas aledañas en el sector de Mutrico y zonas riparianas del río Quempillén ;
- Dividir el sector de Mutrico en dos zonas, separadas por el camino a la Estación Biológica de la Universidad Austral, con el propósito de hacer efectiva dicha protección sin afectar el uso para industrias ya radicadas en el sector ;
- Instar por presentar en el más breve plazo posible las modificaciones del Plano Regulador Comunal al SEA;
- Disponer que la SECPLAN, dando prioridad al tema, busque líneas de financiamiento para implementar la zona en conjunto con las organizaciones solicitantes ;
- Efectuar una visita a la zona a la brevedad, en fecha que se acordará
- Integrar a la comisión que constituye la contraparte municipal en las tareas de modificación del Plano Regulador Comunal a la Comisión de la Cultura, Turismo y Medioambiente del H. Concejo Municipal, integrada por los H. Concejales Ojeda, Muñoz, Delgado y Cárdenas, la que deberá evacuar oportunamente informe a dicho cuerpo colegiado.

Finaliza la sesión a las 20:25 horas.

.....
Incluye :

- Certificado de acuerdos y recomendaciones
- Exposición Ingenieros por el bosque nativo.

RWB/Cob.-